



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0033816/2011
EXP-UNC:0023391/2011

VISTO:

La necesidad de dictar la Res. Dec. 905/2011 (ad referéndum del HCD) para establecer los aranceles del Curso de Extensión: *III Jornada de Esterilización del Centro de País "Materiales y Dispositivos Médicos"*, aprobado por Resolución HCD 454/11, que se realizará los días 5, 6, 12 y 13 de agosto del corriente año.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Res. Dec. 905/2011 (ad referéndum del HCD) que establece los siguientes aranceles del Curso de Extensión: *III Jornada de Esterilización del Centro de País "Materiales y Dispositivos Médicos"*, aprobado por Resolución HCD 454/11:

\$ 200 (pesos doscientos) curso completo.

- Farmacéuticos acreditados como Instructores de Prácticas, (con resolución del HCD) \$ 100 (peso cien).

- Estudiantes, (contra presentación de certificado de alumno regular actualizado) \$ 50 (pesos cincuenta).

\$ 150 (pesos ciento cincuenta): si toman un solo módulo.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

535

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC